VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Ramiro Cabezas Masses, Ministro de Finanzas, viaja a los Estados Unidos de América en misión oficial. Que es necesario nombrar Ministro subrogante para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro de Finanzas interino, al Lic. Alfonso Revollo Thenier Ministro de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los veinticuatro dpias del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Presidente Constitucional de la Republica